



Asamblea General

Distr. general
23 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 99 del programa provisional*

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Nota del Secretario General

Por la presente, el Secretario General transmite a la Asamblea General el informe de la Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme relativo a las actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre agosto de 2013 y julio de 2014, así como el programa de trabajo y el plan financiero previstos para 2014 y 2015.

En el 62° período de sesiones de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General, celebrado del 2 al 4 de julio de 2014 en Ginebra, la Junta de Consejeros del Instituto examinó el informe y dio su aprobación para que se presentara a la Asamblea General. La Junta de Consejeros destaca el papel fundamental que desempeña el Instituto en el apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional en favor del desarme, el control de armamentos y la paz y la seguridad, habida cuenta del escaso progreso logrado por otros elementos del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. La Junta también reitera su grave preocupación por las consecuencias para el Instituto de la persistente situación financiera desfavorable y del alcance limitado de la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para sufragar los gastos del cargo de Director y del personal del Instituto. Por consiguiente, la Junta de Consejeros renueva su compromiso de cumplir las obligaciones que le incumben conforme a lo dispuesto en el artículo III del estatuto del Instituto, y ha formulado recomendaciones pertinentes con vistas a asegurar la eficacia y la continuidad de las operaciones del Instituto.

* A/69/150



Informe de la Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme relativo a las actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre enero y diciembre de 2013 y el programa de trabajo y el plan financiero previstos para 2014 y 2015

Resumen

En el presente informe se exponen las actividades llevadas a cabo por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) en el período comprendido entre enero y diciembre de 2013, el programa de trabajo y el plan financiero actuales y los previstos para 2014, y el programa de trabajo y el plan financiero previstos para 2015. El informe se preparó de conformidad con la resolución 39/148 H de la Asamblea General, en que la Asamblea invitó al Director del UNIDIR a que la informara anualmente sobre las actividades del Instituto. En el presente informe se describen los avances logrados por el Instituto durante el período mencionado, así como la situación institucional y financiera actual.

La labor del UNIDIR se divide en cinco programas de investigación: las armas de destrucción en masa, las armas de perturbación del orden social, la seguridad y la sociedad, las amenazas emergentes de seguridad, y los procesos y las prácticas. El UNIDIR promueve el avance en materia de desarme, control de armamentos y paz y seguridad de diversas maneras, por ejemplo mediante el análisis de los actuales problemas de seguridad, y se centra en buscar soluciones orientadas a las políticas trabajando en estrecha colaboración con los Estados Miembros para apoyar las negociaciones en curso.

En 2013, el UNIDIR llevó a cabo 13 proyectos individuales, celebró 21 conferencias y seminarios y editó 24 publicaciones. Además, el personal del UNIDIR participó en numerosas conferencias celebradas por organizaciones asociadas, como el Real Instituto de Asuntos Internacionales Chatham House, el Centro de Ginebra para la Política de Seguridad, el Foro de Ginebra, la Universidad para la Paz y Wilton Park. Asimismo, el personal del UNIDIR contribuyó a los esfuerzos por salir del punto muerto en la Conferencia de Desarme asesorando a las presidencias de la Conferencia y trabajando directamente con representantes de los Estados Miembros destinados en Ginebra. Todos los proyectos cuyo fin estaba programado para 2013 se concluyeron satisfactoriamente, y el Instituto también logró su objetivo de aumentar el número de actos y publicaciones.

Con respecto al programa de trabajo de 2014, hasta finales de abril, el UNIDIR había puesto en marcha 7 proyectos, publicado 2 informes y celebrado 11 actos. Se están preparando otros 4 proyectos, 7 publicaciones y 7 actos, que ya cuentan con financiación parcial o compromisos de financiación. Además, otros proyectos, actos y publicaciones se encuentran en las primeras fases de planificación. Asimismo, el UNIDIR fue elegido consultor técnico del grupo de expertos gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, pero no negociarlo. El grupo celebró su primer período de sesiones del 31 de marzo al 11 de abril de 2014 en Ginebra, y se volverá a reunir en 2015. El UNIDIR también desempeñará la función de consultor técnico del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los

Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, que tiene previsto celebrar reuniones a partir de julio de 2014 y hasta 2015.

Como la actual Directora dejará el Instituto el 31 de diciembre de 2014, las prioridades específicas del programa de trabajo de 2015 serán establecidas por el nuevo Director. Actualmente hay previstos un mínimo de 20 proyectos, actividades y documentos en los cinco programas de trabajo, centrados en la continuación de los temas correspondientes a cada uno de los programas puestos en marcha en 2014.

En el presente informe también se incluye información sobre el estado de las contribuciones voluntarias recibidas de gobiernos y otras fuentes, que permiten sufragar la mayor parte del presupuesto del Instituto y financiar todas sus actividades operacionales. Como en el pasado los fondos voluntarios han provenido de un número reducido de Estados Miembros, el UNIDIR está intentando ampliar su base de donantes en el marco de su estrategia de movilización de recursos. Las contribuciones asignadas a proyectos han seguido aumentando ligeramente, a pesar de la creciente competencia por la disponibilidad de fondos cada vez más escasos. Sin embargo, continúan disminuyendo las contribuciones para fines generales destinadas a gastos de personal y apoyo del Instituto. Aproximadamente el 85% de los ingresos anuales del Instituto se dedican a proyectos específicos y conllevan restricciones a la financiación para gastos generales, que abarca la planificación, la gestión y las actividades administrativas e institucionales de otra índole necesarias para que el UNIDIR lleve a la práctica sus programas y productos. La creciente diferencia entre el apoyo institucional y la financiación de proyectos es insostenible y debe abordarse.

En el presente informe se pone de relieve la importancia que sigue revistiendo la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La subvención garantiza la independencia del Director del UNIDIR, y los Estados Miembros, la Junta de Consejeros y la Asamblea General han insistido en que la subvención también debería contribuir a sufragar los gastos de personal del Instituto.

La Directora observa que, en los últimos años, la subvención con cargo al presupuesto ordinario no ha sido suficiente para cubrir los gastos de personal básico (es decir, no de proyectos) del Instituto. En 2014, la subvención cubrirá solo el 84% de los gastos del cargo de Director.

La Asamblea General, en su resolución [68/247](#), aprobó una subvención para el UNIDIR de 577.800 dólares para el bienio 2014-2015. En sus resoluciones [60/89](#) y [65/87](#), la Asamblea recomendó que el Secretario General aplicara las recomendaciones pertinentes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y las decisiones de la Junta de Consejeros sobre la financiación del Instituto, dentro de los límites de los recursos existentes.

I. Antecedentes

1. En el presente informe se exponen las actividades llevadas a cabo por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) en el período comprendido entre enero y diciembre de 2013, el programa de trabajo y el plan financiero actuales y los previstos para 2014, y el programa de trabajo y el plan financiero previstos para 2015.

2. El UNIDIR fue establecido en 1980 (véase la resolución [35/152 H](#) de la Asamblea General) y su estatuto fue aprobado por la Asamblea en 1984 (resolución [39/148 H](#)). De conformidad con su estatuto, el Instituto, como institución de investigación autónoma establecida dentro del marco de las Naciones Unidas, tiene el siguiente mandato:

a) Facilitar a la comunidad internacional información más diversificada y completa sobre los problemas relacionados con la seguridad internacional, la carrera de armamentos y el desarme en todas las esferas, en particular en la esfera de las armas nucleares, a fin de facilitar el progreso, mediante negociaciones, hacia una mayor seguridad para todos los Estados y hacia el desarrollo económico y social de todos los pueblos;

b) Fomentar la participación bien informada de todos los Estados en los esfuerzos por lograr el desarme;

c) Ayudar en las negociaciones en marcha sobre el desarme y en los esfuerzos constantes por garantizar mayor seguridad internacional a un nivel cada vez más bajo de armamentos, en particular de armamentos nucleares, mediante la realización de estudios y análisis objetivos y fácticos;

d) Realizar una investigación más a fondo, avanzada y a largo plazo sobre el desarme, a fin de facilitar el conocimiento general de los problemas que este lleva aparejados, y alentar nuevas iniciativas para celebrar nuevas negociaciones.

3. Durante más de 30 años, el UNIDIR ha liderado las iniciativas encaminadas a crear enfoques integrales del desarme, la paz y la seguridad, centrando la atención en la seguridad humana, tendiendo puentes y concienciando sobre la necesidad de la cooperación entre las partes interesadas. Esto pone de relieve el papel singular del UNIDIR como miembro de confianza del sistema de las Naciones Unidas y del mecanismo de desarme, y, al mismo tiempo, como fuente de información y análisis independientes y como agente de cambio. En una época en que gran parte del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas tropieza con graves problemas, las contribuciones del UNIDIR para avanzar en las cuestiones de control de armamentos, desarme y seguridad son cada vez más importantes.

4. Como la crisis financiera mundial sigue afectando a muchos Estados, se están llevando a cabo reducciones de personal y recortes presupuestarios en los ministerios de relaciones exteriores. Así, la demanda de los servicios prestados por el UNIDIR a las comunidades diplomática, política y profesional es mayor que nunca.

A. Declaración sobre la visión del Instituto

5. La visión que impulsa al UNIDIR es la de un mundo en que se vele por la seguridad de los seres humanos, la paz prevalezca sobre los conflictos, se eliminen las armas de destrucción en masa, se evite la proliferación de las armas convencionales, y el desarrollo y la prosperidad mundiales vayan acompañados de la reducción de los gastos militares, como se prevé en el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, el UNIDIR pretende ser un agente progresivo de cambio que contribuya a lograr estos objetivos.

B. Declaración de la misión del Instituto

6. La misión del UNIDIR, como instituto de investigación autónomo de las Naciones Unidas, consiste en ayudar a la comunidad internacional a crear y aplicar soluciones a los problemas de desarme y seguridad. Mediante sus actividades de investigación y educación, el UNIDIR pretende fomentar el control de armamentos y el desarme, contribuir a la prevención de conflictos y promover el desarrollo de un mundo pacífico y próspero. El UNIDIR trata de prever los nuevos desafíos y amenazas en materia de seguridad y concebir posibles métodos para hacerles frente antes de que alcancen niveles críticos. Por último, el UNIDIR sirve de puente, tanto entre las organizaciones de las Naciones Unidas dedicadas al desarme, la seguridad y el desarrollo como entre el sistema de las Naciones Unidas y el conjunto de la comunidad que se ocupa de las cuestiones de seguridad, a fin de crear las sinergias necesarias para abordar y mitigar los efectos de la inseguridad a escala internacional, regional y local.

II. Programa de trabajo

A. Información sobre la ejecución (basada en los logros efectivos alcanzados entre enero y diciembre de 2013)

7. El UNIDIR, mediante sus investigaciones, análisis y actividades educativas, y con su poder de convocatoria y su oferta de servicios consultivos, es el único centro de estudios de las Naciones Unidas que se ocupa del control de armamentos, el desarme y la seguridad internacional. La labor del UNIDIR se divide en cinco programas de investigación: las armas de destrucción en masa, las armas de perturbación del orden social, la seguridad y la sociedad, las amenazas emergentes de seguridad, y los procesos y las prácticas. Esta estructura garantiza que el UNIDIR se ocupe de una amplia gama de cuestiones, según lo previsto en su mandato, proporcione puntos de entrada más accesibles para los usuarios de las investigaciones llevadas a cabo por el Instituto, y ayude a los donantes a centrar la atención en sus esferas de interés.

8. En 2013, el UNIDIR llevó a cabo 13 proyectos individuales, celebró 21 conferencias y seminarios y editó 24 publicaciones. El personal del UNIDIR también participó en numerosas conferencias celebradas por organizaciones asociadas, como el Real Instituto de Asuntos Internacionales Chatham House, el Centro de Ginebra para la Política de Seguridad, el Foro de Ginebra, la Universidad para la Paz y Wilton Park. Además, el personal del UNIDIR contribuyó a los

esfuerzos por salir del punto muerto en la Conferencia de Desarme asesorando a las presidencias y trabajando directamente con representantes y embajadores de los Estados Miembros destinados en Ginebra. Asimismo, el personal del UNIDIR organizó una serie de reuniones consultivas y de asesoramiento con diversos Estados Miembros.

1. Armas de destrucción en masa

9. En el mandato del UNIDIR se considera altamente prioritaria la labor de eliminación de las armas de destrucción en masa, particularmente las armas nucleares. A continuación se describen los proyectos correspondientes al programa sobre las armas de destrucción en masa.

a) Transparencia y rendición de cuentas en materia de desarme nuclear

10. El proyecto sobre transparencia y rendición de cuentas en materia de desarme nuclear, iniciado en 2012, estudiaba las medidas jurídicas y prácticas necesarias para ampliar a otros Estados poseedores de armas nucleares los acuerdos sobre transparencia y verificación concebidos como parte del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (el nuevo Tratado START). A comienzos de 2013, como estaba previsto, se publicaron un estudio dividido en dos partes sobre un nuevo modelo START para la transparencia en el desarme nuclear (*A New START Model for Transparency in Nuclear Disarmament*) y un estudio de caso en línea.

b) Promoción de la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

11. El UNIDIR, junto con el Foro de Ginebra, celebró, según lo previsto, 6 reuniones en 2012 y 2013 sobre 12 temas específicos relacionados con el plan de acción de desarme nuclear acordado en la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Con ello se pretendía apoyar a los diplomáticos en la preparación de las reuniones correspondientes al período 2012-2014 del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015. En cada reunión participaron alrededor de 70 diplomáticos destinados en Ginebra. Asimismo, en abril de 2013 el UNIDIR copatrocinó una reunión informativa sobre las cuestiones relativas a las negociaciones de un tratado sobre el material fisible.

12. El UNIDIR colaboró con la Federation of American Scientists y el Natural Resources Defense Council en la elaboración de un estudio que promueve la suspensión del estado de alerta de las armas nucleares como uno de los siguientes pasos fundamentales para la promoción del desarme y los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. A principios de 2013, como estaba previsto, se publicó un informe sobre la reducción de los niveles de alerta de las armas nucleares (*Reducing Alert Rates of Nuclear Weapons*).

13. En octubre de 2013, el UNIDIR patrocinó, junto con el Canadá y los Países Bajos, una reunión informativa paralela a las sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General relativa al grupo de expertos gubernamentales y otras cuestiones relativas al tratado de prohibición de la producción de material fisible.

c) *Apoyo al grupo de trabajo de composición abierta sobre desarme nuclear*

14. La Asamblea General, en su resolución 67/56, estableció un grupo de trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. Se solicitó al UNIDIR que asesorase a la presidencia en la dirección de las tareas del grupo, entre otras cosas mediante la elaboración de un documento de antecedentes y la participación de tres expertos del Instituto como ponentes en las deliberaciones del grupo de trabajo, celebradas entre mayo y agosto de 2013.

d) *Mejora de la aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción*

15. A principios de 2013, como estaba previsto, el UNIDIR elaboró un estudio sobre un mecanismo de revisión por pares para la Convención sobre las Armas Biológicas y Tóxicas (*A Peer Review Mechanism for the Biological and Toxin Weapons Convention*), con el fin de analizar cómo puede contribuir un proceso de revisión por pares a mejorar la aplicación del tratado por los Estados partes y a fomentar la confianza en el cumplimiento.

e) *Apoyo a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción*

16. En 2013, el UNIDIR y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) comenzaron a planificar un programa de cooperación estructurado para el período 2013-2014, diseñado para apoyar a la OPAQ en el cambio de orientación de sus actividades. La primera reunión informativa conjunta, celebrada en La Haya en febrero de 2013, trató sobre la nueva agenda para la Convención sobre las Armas Químicas.

2. **Armas de perturbación del orden social**

17. El uso de armas convencionales en zonas de conflicto tiene un efecto inmediato sobre las sociedades locales. A continuación se describe el proyecto correspondiente al programa sobre las armas de perturbación del orden social.

Apoyo al Tratado sobre el Comercio de Armas

18. En 2008, el UNIDIR comenzó su labor de apoyo al proceso de elaboración de un tratado sobre el comercio de armas. Durante 2012 y 2013, el UNIDIR colaboró estrechamente con los Estados Miembros para respaldar el diálogo regional sobre puntos de discordia específicos en la formulación del proyecto de tratado. En abril de 2013, la segunda ronda de negociaciones culminó en la elaboración del primer tratado que establece normas internacionales para regular el comercio de armas convencionales. El UNIDIR, a través del Foro de Ginebra, instauró la Red del Tratado sobre el Comercio de Armas para crear un “espacio seguro” en el que los Estados, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales puedan examinar cuestiones relacionadas con la entrada en vigor y la aplicación del Tratado. El diseño y las actividades de la Red, que tiene sede en Ginebra, se inspiran en el precedente positivo de la labor del Foro de Ginebra respecto del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

3. Seguridad y sociedad

19. El UNIDIR fue pionero en el desarrollo de la idea del desarme como una cuestión de seguridad humana, y acuñó la expresión “el desarme como acción humanitaria” en 2003 para dar título a un proyecto. El programa sobre seguridad y sociedad se centra en el vínculo entre la seguridad y las comunidades locales y las personas. A continuación se describen los proyectos correspondientes.

a) *Impacto humanitario de las armas nucleares*

20. En la primera fase de trabajo, entre enero y julio de 2013, el proyecto sobre el impacto humanitario de las armas nucleares se centró en el análisis de la evolución contemporánea del discurso sobre las armas nucleares. Entre otras cosas, el proyecto sirvió para elaborar 3 documentos analíticos y 1 compilación de diversas perspectivas, que complementan y amplían algunas cuestiones tratadas en una conferencia internacional sobre el impacto humanitario de las armas nucleares que se celebró en Oslo los días 4 y 5 de marzo de 2013. La primera publicación del proyecto, relativa al enfoque de las armas nucleares desde una perspectiva humanitaria (*Viewing Nuclear Weapons Through a Humanitarian Lens*), fue presentada en un acto paralelo a las sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General en octubre de 2013 en Nueva York. En agosto de 2013, el UNIDIR ya había iniciado la segunda fase de la investigación, centrada en el examen de los retos de la preparación para situaciones de emergencia y la coordinación y la respuesta humanitarias de las Naciones Unidas en caso de una detonación de armas nucleares. Dicha investigación, cuyos resultados se publicarán en julio de 2014, se está llevando a cabo en cooperación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

b) *Creación de armas a partir de tecnologías cada vez más autónomas*

21. El desarrollo de sistemas de armas robóticas autónomas plantea no solo interrogantes trascendentales sobre el modo de llevar a cabo una guerra en el futuro, sino también cuestiones sociales, éticas y morales. El seminario del UNIDIR sobre los robots autónomos letales, celebrado el 23 de mayo de 2013, tenía por objeto reunir a profesionales de los ámbitos de los derechos humanos y el desarme para iniciar un diálogo entre las diversas partes interesadas sobre esta cuestión tan compleja. Paralelamente a las sesiones de la Primera Comisión de 2013, se celebró una reunión informativa sobre las preocupaciones comunes sobre la tecnología robótica autónoma letal y las distintas maneras de abordarlas (*Lethal autonomous robotics: shared concerns, different approaches*). En el marco de la fase preparatoria del proyecto para 2014, el UNIDIR, en colaboración con la Academia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra, organizó una reunión de expertos en diciembre de 2013 para tratar el tema de los robots y los vehículos aéreos no tripulados y armados en el contexto del derecho internacional.

c) *Educación para el desarme*

22. En la ejecución de su mandato de proporcionar a la comunidad internacional los datos, estudios y análisis más diversos y completos, el UNIDIR considera la educación para el desarme un pilar fundamental de sus actividades.

23. En 2013, el Instituto comenzó a publicar una serie de breves exposiciones sobre las cuestiones del desarme y la seguridad, titulada *Understanding Disarmament*. Cada volumen está dedicado a un solo tema y abarca los elementos históricos fundamentales, la situación actual, las controversias o diferencias importantes en las posiciones relativas al tema, los posibles pasos siguientes, la terminología fundamental y sugerencias de lecturas adicionales. Si bien la serie *Understanding Disarmament* está destinada principalmente a los profesionales y los responsables de la adopción de decisiones en el ámbito del desarme, será también un instrumento útil para los estudiantes y los miembros de la sociedad civil que busquen una forma de acceder a estos temas.

24. La serie *Understanding Disarmament* se ha diseñado para su publicación en formato electrónico, de manera que se pueda leer en dispositivos móviles. Además, el UNIDIR promoverá activamente la traducción de los volúmenes a idiomas distintos del inglés. El primer volumen, dedicado a la negociación de la prohibición de producir materiales fisibles (*Negotiation of a ban on the production of fissile materials*), se publicó a mediados de 2013.

4. Amenazas emergentes de seguridad

25. Una de las fortalezas del UNIDIR es su función como una especie de sistema de alerta temprana sobre las tendencias que podrían convertirse en amenazas graves para la paz y la seguridad internacionales. A continuación se describen los proyectos correspondientes al programa sobre las amenazas emergentes de seguridad.

a) Seguridad cibernética

26. En 2011, de conformidad con la resolución 66/24 de la Asamblea General, se estableció un grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar las amenazas en la esfera de la seguridad de la información y las posibles medidas de cooperación para encararlas, como normas, reglas o principios de comportamiento responsable de los Estados y medidas de fomento de la confianza. El UNIDIR fue designado consultor del grupo, función que ya había desempeñado durante las reuniones del grupo de expertos gubernamentales sobre el mismo tema celebradas con éxito en 2010 y 2011. El grupo publicó su informe en septiembre de 2013.

27. Durante 2012 y 2013, el UNIDIR, en colaboración con el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales y el Instituto de Investigaciones sobre la Paz y Políticas de Seguridad de la Universidad de Hamburgo, llevó a cabo un estudio innovador basado en información de libre acceso sobre las actividades de los Estados y las medidas multilaterales destinadas a evitar conflictos en la esfera cibernética. El estudio, concebido como base para otro estudio anual, se publicó a principios de 2013.

28. El 9 de octubre de 2013 se celebró en Nueva York, paralelamente a las sesiones de la Primera Comisión, un seminario sobre las amenazas cibernéticas (*Cyberthreats: information as a weapon?*).

b) Seguridad del espacio

29. La conferencia anual del UNIDIR sobre seguridad en el espacio celebrada en Ginebra los días 2 y 3 de abril de 2013 estuvo dedicada a la promoción de la confianza y la salvaguardia de la estabilidad del espacio (*Space security 2013*:

enhancing confidence, ensuring space stability). A petición del Grupo de los Estados de África, el UNIDIR organizó el 4 de abril, en Ginebra, una reunión informativa detallada especial sobre la seguridad en el espacio, dirigida a los miembros del Grupo de los Estados de África, con objeto de fomentar la concienciación y crear capacidad entre las naciones africanas sobre cuestiones relacionadas con la seguridad en el espacio.

30. El UNIDIR, con el apoyo de la Unión Europea, está trabajando para favorecer el entendimiento y fomentar el respaldo a escala internacional de un código de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre mediante una serie de reuniones regionales, documentos de antecedentes, consultas de expertos y actividades de apoyo. En 2013, como estaba previsto, se celebraron cinco seminarios regionales en Bangkok, Astana, Ciudad de México, Kiev y Addis Abeba. Además, en el marco del proyecto se elaboraron 12 documentos de antecedentes e informes de seminarios.

31. El UNIDIR actuó como consultor del grupo de expertos gubernamentales encargado de realizar un estudio sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, establecido de conformidad con la resolución 65/68 de la Asamblea General, que finalizó satisfactoriamente su labor en julio de 2013.

5. Procesos y prácticas

32. El programa sobre los procesos y las prácticas del UNIDIR comprende la evaluación de la aplicación y los resultados de los instrumentos de desarme, la creación de instrumentos específicos para facilitar las actividades de aplicación y la recomendación de procesos mejorados y mejores métodos para la cooperación y colaboración de las partes interesadas. Con ello se pretende ayudar a los encargados de la formulación de políticas y al personal de operaciones a crear una programación más eficaz en función del costo que permita lograr el mayor impacto posible. A continuación se describen los proyectos correspondientes.

a) *Diseño de un programa de reintegración con base empírica*

33. En agosto de 2011, el UNIDIR inició un proyecto para el diseño de programas de reintegración con base empírica, dirigido a prestar apoyo directo al Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración durante el período 2011-2013. El proyecto, basado en el enfoque del “mejor proceso” concebido por el UNIDIR, se estructuró en tres etapas, dos de las cuales ya se han completado. Durante la primera etapa, finalizada en 2012, se elaboró un marco para el uso de datos empíricos en el diseño de programas de reintegración; en la segunda etapa, iniciada en abril de 2012 y finalizada en agosto de 2013, se crearon, partiendo de ese enfoque, un prototipo de instrumento y un proceso para los profesionales de la reintegración. El prototipo se publicó a finales de 2013, según lo previsto, y a continuación se celebró en Ginebra un acto para divulgar la labor realizada.

b) *Apoyo a la aplicación de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas*

34. El UNIDIR y el Monterey Institute of International Studies están estableciendo indicadores concretos para cada módulo de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas, aplicadas por el mecanismo de Coordinación de la

Acción Respecto de las Armas Pequeñas, con el fin de facilitar el cumplimiento de los compromisos mundiales de control de las armas pequeñas y las armas ligeras mediante un programa informático de amplio alcance y fácil utilización. Tras la creación con éxito de un prototipo en 2012, el instrumento fue validado y sometido a pruebas, como los ensayos sobre el terreno llevados a cabo en varios países y zonas (Alemania, Bosnia y Herzegovina, Ghana, Kenya, Montenegro, Nepal, Somalia, Sudán del Sur, Trinidad y Tabago y Kosovo¹) en 2013. El producto final permitirá a los usuarios generar estadísticas sobre las actividades de aplicación, fijar prioridades en cuanto a las esferas fundamentales, medir las tendencias de aplicación a lo largo del tiempo y detectar qué aspectos se pueden mejorar. De este modo se contribuirá a promover las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas como base reglamentaria para el análisis, la evaluación y la presentación de informes sobre las actividades nacionales destinadas al control de las armas pequeñas y las armas ligeras.

c) *Foro de Ginebra*

35. El UNIDIR es socio fundador del Foro de Ginebra, junto con la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas y el Centro sobre Conflictos, Desarrollo y Consolidación de la Paz del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales y del Desarrollo de Ginebra. Mediante sus reuniones informativas públicas y sus seminarios privados, el Foro de Ginebra ofrece un “espacio seguro” único a los encargados de la formulación de políticas y a los profesionales para elaborar programas de control de armamentos y respaldar las negociaciones en curso. El Foro organiza reuniones oficiosas y seminarios, como las sesiones de orientación anuales para diplomáticos recién llegados a Ginebra y encargados de las cuestiones de control de armamentos. Tradicionalmente, el Foro ha hecho especial hincapié en las cuestiones relacionadas con las armas pequeñas, y en 2013 centró la atención en el Tratado sobre el Comercio de Armas y en el establecimiento, junto con el Centro de Ginebra para la Política de Seguridad, de la Red del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Recursos y gastos correspondientes a 2013

36. El total de ingresos previstos del UNIDIR para 2013 era de 1.358.200 dólares; los ingresos efectivos ascendieron a 3.145.900 dólares, y los gastos totales, a 3.059.400 dólares, como se indica en el cuadro I. Alrededor del 85% de la financiación voluntaria del UNIDIR consiste en fondos asignados para proyectos concretos. Los proyectos y las actividades reciben financiación de forma continua a lo largo del año. Por lo tanto, los presupuestos anuales y bienales son de carácter indicativo. Las previsiones se basan en una evaluación de los logros que el Instituto desea alcanzar en el año y de las tendencias históricas de financiación.

¹ Todas las referencias a Kosovo que figuran en el presente informe se entenderán en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

Cuadro 1
Ingresos y gastos correspondientes a 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Estimaciones iniciales</i>	<i>Cifras efectivas</i>	<i>Diferencia (déficit)</i>
Fondos disponibles a principios de año	1 423,7	1 998,6	574,9
Ingresos:			
Contribuciones voluntarias y donaciones públicas ^a	980,9	2 789,7	1 808,8
Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	301,2	285,9	(15,3)
Otras contribuciones de entidades de la Organización	36,1	33,1	(3,0)
Ingresos en concepto de intereses	20,0	14,4	(5,6)
Ingresos varios	20,0	22,8	2,8
Total de ingresos	1 358,2	3 145,9	1 787,7
Ajustes respecto de períodos anteriores	0,0	0,0	0,0
Reembolsos a donantes	(116,9)	(143,2)	(26,3)
Total de fondos disponibles	2 665,0	5 001,3	2 336,3
Gastos institucionales:			
Gastos de personal y otros gastos conexos ^b	1 310,7	1 178,3	(132,4)
Viajes institucionales	15,9	18,4	2,5
Gastos de funcionamiento	53,9	93,8	39,9
Gastos relacionados con los proyectos:			
Gastos de personal y otros gastos conexos ^c	494,6	1 244,3	749,7
Viajes	77,2	159,1	81,9
Servicios por contrata	17,4	9,8	(7,6)
Adquisiciones	13,0	42,8	29,8
Becas, donaciones y otros	344,2	155,3	(188,9)
Total de gastos directos	2 326,9	2 901,8	574,9
Gastos de apoyo a los programas	101,3	157,6	56,3
Total de gastos	2 428,2	3 059,4	631,2
Saldo al terminar el año	236,8	1 941,9	1 705,1

^a Para obtener información detallada sobre las contribuciones voluntarias en 2013, véase el anexo II.

^b La diferencia negativa de 132.400 dólares entre los gastos de personal institucional estimados y los efectivos se debe a la partida de dos miembros del personal básico durante 2013.

^c La diferencia de 749.700 dólares entre los gastos de personal de proyectos estimados y los efectivos refleja el crédito mínimo asignado a programas de investigación en 2012.

C. Situación actual de las actividades previstas y situación financiera para 2014

37. Cabe señalar que varios proyectos financiados e iniciados en 2013 seguían en marcha en 2014. La conclusión del programa de trabajo del UNIDIR para 2014 estará supeditada a la obtención, durante el año, de fondos para los proyectos previstos, según se expone a continuación.

1. Programa sobre armas de destrucción en masa

38. Se le pidió al UNIDIR que actuara como consultor técnico para el grupo de expertos gubernamentales encargado de formular “recomendaciones sobre aspectos que pudieran contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares ... pero no negociarlo” (resolución 67/53 de la Asamblea General). El grupo celebró su primer período de sesiones del 31 de marzo al 11 de abril de 2014. El segundo período de sesiones se celebrará del 11 al 22 de agosto de 2014, y otros dos períodos de sesiones se celebrarán en 2015.

39. El UNIDIR, en cooperación con el Grupo Internacional sobre Materiales Fisibles, celebró un evento paralelo sobre medidas prácticas para lograr el desarme nuclear en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, celebrado del 28 de abril al 9 de mayo de 2014.

40. Los días 25 y 26 de junio de 2014, el UNIDIR celebró una conferencia de un día y medio de duración sobre el tema relativo al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

41. En 2014 el UNIDIR proyecta poner en marcha un proyecto sobre seguridad nuclear en la región del Golfo, un seguimiento del proyecto sobre la transparencia en materia nuclear, y una conferencia de día y medio de duración sobre el avance en materia de desarme nuclear.

2. Programa sobre armas de perturbación del orden social

42. El UNIDIR está ejecutando en 2014 el proyecto sobre gestión de armas y municiones en Somalia, prestando asistencia al Gobierno Federal de Somalia en el fortalecimiento de sus prácticas en materia de seguridad física y gestión de las existencias y en el fomento de la capacidad de sus instituciones de seguridad con miras a una gestión eficaz de las armas y las municiones. El Proyecto se está ejecutando tras la aprobación de la resolución 2093 (2013) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo levantó parcialmente el embargo de armas impuesto a Somalia durante 20 años a fin de fortalecer la capacidad del Gobierno Federal para luchar contra los insurgentes y proteger al pueblo somalí. Los días 21 y 22 de enero de 2014 se celebró un taller técnico con la participación del Gobierno Federal de Somalia, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y el PNUD. El informe sobre el fomento de la capacidad se presentó en mayo de 2014. En respuesta al interés expresado por otros países y organismos de las Naciones Unidas, en la planificación de las actividades de seguimiento se está prestando especial atención a la seguridad de las existencias, así como a su desviación.

3. Programa sobre seguridad y sociedad

43. Personal del proyecto sobre el impacto humanitario de las armas nucleares participó en una conferencia organizada por México los días 13 y 14 de febrero de 2014. En julio de 2014 se publicará un estudio sobre las repercusiones humanitarias de las armas nucleares, en que se presta especial atención a la preparación para emergencias. Debido al gran interés expresado por los Estados Miembros, se prevé que el proyecto, que en principio debía concluir en agosto, continúe realizando actividades de seguimiento. El proyecto seguirá funcionando en diciembre de 2014, cuando se celebre una conferencia en Viena, y en 2015, cuando se celebre la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación.

44. En el marco del proyecto sobre la adaptación a fines militares de tecnologías cada vez más autónomas y sus consecuencias para la seguridad y el control de armamentos, se ha establecido un grupo de expertos multidisciplinarios para estudiar algunos aspectos de esta nueva cuestión. El grupo celebró su primera reunión los días 19 y 20 de marzo de 2014. La segunda reunión se celebró los días 19 y 20 de mayo de 2014, y el primer documento marco se publicó posteriormente. Se prevé celebrar una reunión más y publicar un documento más en 2014, pero la realización de actividades adicionales dependerá de la obtención de nuevos fondos. Además, se invitó al UNIDIR a hacer una exposición sobre su labor durante la reunión oficiosa celebrada en relación con la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, del 13 al 16 de mayo 2014.

4. Programa sobre nuevas amenazas en materia de seguridad

45. El seminario anual del UNIDIR, celebrado el 10 de febrero de 2014, tuvo por tema “La prevención de los conflictos cibernéticos”. La conferencia anual del UNIDIR sobre seguridad en el espacio, celebrada los días 19 y 20 de abril de 2014, tuvo por tema “La ejecución y el cumplimiento”. Un proyecto para perfeccionar y digitalizar el índice de seguridad cibernética, que se puso en marcha en 2013, se encuentra en su primera etapa, y se prevé producir un diseño de prototipo para octubre de 2014. Se están realizando esfuerzos para obtener fondos para una fase de seguimiento a fin de construir y poner a prueba el prototipo.

46. A solicitud del donante, el proyecto sobre un código de conducta internacional para el espacio ultraterrestre se ha prorrogado hasta agosto de 2014. Se está estudiando la posibilidad de elaborar un proyecto complementario.

47. Se están elaborando proyectos sobre la escasez de agua y la seguridad en el Oriente Medio y el África Septentrional; los riesgos en las ciencias biológicas modernas; la aclaración de las cuestiones de soberanía nacional en el ciberespacio; y un análisis jurídico de los conflictos armados en el espacio ultraterrestre.

48. El UNIDIR fue seleccionado como el consultor técnico del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. La primera reunión se celebrará del 21 al 25 de julio de 2014; el Grupo se mantendrá activo a lo largo de 2015.

5. Proceso y práctica

49. El UNIDIR organizará talleres regionales de fomento de la capacidad en 2014, como parte de su proyecto sobre instrumentos de evaluación de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas (tercera fase) con el fin de establecer una red mundial de instituciones que sean capaces de ofrecer capacitación adaptada a las necesidades de sus beneficiarios, incluidos los Estados, sobre el programa informático relativo a las Normas elaborado por el UNIDIR.

50. El UNIDIR está trabajando por conducto del Foro de Ginebra para establecer las actividades correspondientes a 2014 de la Red del Tratado sobre el Comercio de Armas. El 7 de febrero de 2014 se celebró una reunión de planificación y el 15 de abril se celebró otra reunión. El UNIDIR está elaborando también un proyecto separado sobre la desviación de armas, en relación con el Tratado sobre el Comercio de Armas.

51. El UNIDIR sigue colaborando con el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración. En la tercera fase del proyecto de diseño basado en hechos empíricos se realizará una prueba piloto del prototipo y se impartirá capacitación para el diseño de programas basados en hechos empíricos en las oficinas sobre el terreno a partir de octubre de 2014.

52. Se prevé que los gastos financieros para el proyecto de programa de trabajo del UNIDIR correspondiente a 2014 asciendan a 2.783.700 dólares, como se indica en el cuadro 2.

Cuadro 2

Actividades y plan financiero previstos para 2014

(En miles de dólares de los Estados)

<i>Descripción</i>	<i>Proyecciones para 2014^a</i>	<i>Cifras reales para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Marzo de 2014</i>	<i>Diferencia (déficit)</i>
Fondos disponibles al comenzar el año	1 941,9	1 941,9	0,0
Ingresos:			
Contribuciones voluntarias y donaciones públicas	2 748,3	375,7	(2 372,6)
Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ^b	280,8	280,8	0,0
Otras contribuciones de entidades de la organización	27,1	0,0	(27,1)
Ingresos en concepto de intereses ^c	14,0	0,0	(14,0)
Ingresos varios	18,6	0,0	(18,6)
Total de ingresos	3 088,8	656,5	(2 432,3)
Ajustes respecto de períodos anteriores	1,6	1,6	0,0
Reembolsos a donantes	(50,2)	(50,2)	0,0
Obligación de períodos anteriores	16,9	16,9	0,0
Total de fondos disponibles	4 999,0	2 566,7	(2 432,3)

<i>Descripción</i>	<i>Proyecciones para 2014^a</i>	<i>Cifras reales para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Marzo de 2014</i>	<i>Diferencia (déficit)</i>
Gastos institucionales:			
Gastos de personal y otros gastos conexos ^d	1 043,1	513,9	(529,2)
Viajes institucionales	15,7	0,0	(15,7)
Gastos de funcionamiento	51,8	0,0	(51,8)
Gastos relacionados con los proyectos:			
Gastos de personal y otros gastos conexos	1 214,5	536,5	(678,0)
Viajes	118,7	20,8	(97,9)
Servicios por contrata	75,7	30,0	(45,7)
Adquisiciones	15,8	0,0	(15,8)
Becas, subsidios y otros	106,3	0,0	(106,3)
Total de gastos directos^e	2 641,6	1 101,2	(1 540,4)
Gastos de apoyo a los programas	142,1	37,7	(104,4)
Total de gastos	2 783,7	1 138,9	(1 644,8)
Saldo al terminar el año^e	2 215,3	1 427,8	(787,5)

^a Las proyecciones para 2014 se basan en el promedio para el período 2008-2013, además de un 1%, con excepción de la subvención con cargo al presupuesto ordinario, los ingresos en concepto de intereses y los gastos del personal del Instituto (véanse las notas de pie de página b a d).

^b En su resolución 68/247, la Asamblea General aprobó una subvención para el UNIDIR de 577.800 dólares para el bienio 2014-2015. La habilitación de créditos inicial para 2014 es de 280.800 dólares.

^c La proporción de los ingresos en concepto de intereses para 2013 respecto del saldo inicial para 2013 se utilizó para hacer la estimación de los ingresos en concepto de intereses para 2014 y 2015.

^d Para obtener información más detallada, véase el anexo I.

^e Incluye la reserva en efectivo estipulada para gastos de funcionamiento (el 15% de los gastos directos, menos la subvención de las Naciones Unidas con cargo al presupuesto ordinario y el 5% de los gastos directos para las contribuciones de la Unión Europea).

D. Actividades y plan financiero previstos para 2015

53. Como la actual Directora del UNIDIR deja su cargo a fines de 2014, el establecimiento de las prioridades específicas del programa de trabajo de 2015 será prerrogativa del nuevo Director. Actualmente, se prevé un mínimo de 20 proyectos, actividades y documentos en los cinco programas de investigación, que se centrarán en la continuación de los temas establecidos en 2014. Por ejemplo, la transparencia y las medidas de fomento de la confianza en relación con el desarme nuclear seguirán siendo un tema fundamental del programa de trabajo de 2015. En particular, durante el primer semestre del año el UNIDIR procurará apoyar a los Estados en su preparación para participar en la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación. Además, como una nueva esfera temática de

trabajo, el UNIDIR se propone examinar cómo encarar las cuestiones de seguridad en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015.

54. Se prevé que los gastos financieros para apoyar el programa de trabajo de 2015 asciendan a 2.991.800 dólares, como se indica en el cuadro 3.

Cuadro 3
Actividades y plan financiero previstos para 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Proyecciones para 2015^a</i>
Fondos disponibles al comenzar el año	2 215,3
Ingresos:	
Contribuciones voluntarias y donaciones públicas	2 775,8
Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ^b	297,0
Otras contribuciones de entidades de la Organización	27,4
Ingresos en concepto de intereses ^c	16,0
Ingresos varios	18,8
Total de ingresos	3 135,0
Ajustes respecto de períodos anteriores	1,6
Reembolsos a donantes	(50,7)
Obligación de períodos anteriores	17,1
Total de fondos disponibles	5 318,3
Gastos institucionales:	
Gastos de personal y otros gastos conexos ^d	1 233,9
Viajes institucionales	15,9
Gastos de funcionamiento	52,3
Gastos relacionados con los proyectos:	
Gastos de personal y otros gastos conexos	1 226,6
Viajes	119,9
Servicios por contrata	76,4
Adquisiciones	16,0
Becas, donaciones y otros	107,3
Total de gastos directos	2 848,3
Gastos de apoyo a los programas	143,5
Total de gastos	2 991,8
Saldo al terminar el año^e	2 326,5

^a Las proyecciones para 2015 se basan en las proyecciones para 2014, además de un 1%, con excepción de la subvención con cargo al presupuesto ordinario, los ingresos en concepto de intereses y los gastos del personal del Instituto (véanse las notas de pie de página b a d).

^b Representa el saldo de la suma aprobada para la subvención al UNIDIR para el bienio 2014-2015, de conformidad con la resolución 68/247 de la Asamblea General.

^c La proporción de los ingresos en concepto de intereses para 2013 respecto del saldo inicial para 2013 se utilizó para hacer la estimación de los ingresos en concepto de intereses para 2014 y 2015..

^d Para obtener información más detallada, véase el anexo I.

^e Incluye la reserva en efectivo estipulada para gastos de funcionamiento (el 15% de los gastos directos, menos la subvención de las Naciones Unidas con cargo al presupuesto ordinario y el 5% de los gastos directos para las contribuciones de la Unión Europea).

III. Estrategia de movilización de recursos

55. A lo largo de 2013, el UNIDIR siguió prestando especial atención a la ampliación de su base de donantes. El Instituto considera que es fundamental contar con una base de donantes lo más amplia posible que sea un reflejo de su mandato en cuanto a prestar servicios a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

56. En 2013, a solicitud del Departamento de Gestión, el UNIDIR elaboró una propuesta de un modelo de financiación sostenible para el Instituto, que comprende los recursos con cargo al presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios necesarios para el cumplimiento de su mandato y sus objetivos. Esa propuesta fue examinada por la Junta de Consejeros en su 60º período de sesiones y se presentó a la Vicesecretaría General en julio de 2013.

57. Con arreglo a la estrategia de movilización de recursos, el UNIDIR sigue procurando realizar ahorros a través de la recuperación de la totalidad de los gastos a nivel de los proyectos y los procesos institucionales relacionados con el desarrollo de proyectos y la presupuestación basada en los resultados. Es fundamental que el apoyo sostenido prestado por los Estados Miembros a nivel institucional siga asegurando que la capacidad del UNIDIR para mantener un nivel adecuado de asistencia a los Estados Miembros no se vea menoscabada.

Renovada insistencia en las alianzas de investigación

58. En 2013, el Instituto priorizó el fomento de las relaciones con Estados del Oriente Medio y los Estados del Golfo. Funcionarios del Instituto se reunieron con representantes de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados en Nueva York a principios de 2013 y con el Grupo de los Estados Árabes en Ginebra y Nueva York a principios de 2014. Asimismo, el UNIDIR está participando en las reuniones de coordinación de organizaciones de las Naciones Unidas con la Liga de los Estados Árabes.

59. Debido a su posición única dentro del sistema de las Naciones Unidas, la asociación con otros centros de excelencia en investigaciones sobre el desarme y la seguridad puede ofrecer un efecto multiplicador para ambas partes. Además, los donantes están alentando cada vez más los esfuerzos de colaboración por parte de las organizaciones de investigación, particularmente entre las de ámbito nacional, regional e internacional, a fin de crear sinergias y optimizar la inversión. En particular, en 2013, el Instituto comenzó a colaborar con la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa. En un momento en que la Alianza Mundial procura cambiar su orientación principalmente de las operaciones sobre el terreno a la elaboración de políticas de no proliferación y su apoyo a esas políticas, el UNIDIR tiene muchas posibilidades de desempeñar un papel importante en cuanto a lograr avances en la consecución de los objetivos de la Alianza. En 2013 y 2014, el UNIDIR prosiguió las actividades con asociados de larga data, como el Monterey Institute of International Studies, la Secure World Foundation, la Small Arms Survey, el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, Chatham House, VERTIC, la Universidad para la Paz y el Instituto de Investigaciones sobre la Paz y Políticas de Seguridad de la Universidad de Hamburgo (Alemania).

60. A instancias de la Junta de Consejeros, el UNIDIR ha comenzado a fomentar un mejor uso del Instituto por los Estados Miembros y la Secretaría. En particular,

en su informe de 2013 (A/68/206), la Junta de Consejeros recomendó que el Secretario General encargara la realización de un estudio sobre las nuevas tecnologías, con especial hincapié en la tecnología armamentística cada vez más autónoma, y que el UNIDIR formara parte de esa iniciativa de investigación. La Asamblea General tiene la posibilidad de solicitar al UNIDIR que lleve a cabo determinados estudios o actividades. Tal mecanismo está previsto en el Artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo VII del estatuto del UNIDIR. Esa posibilidad permite que los Estados Miembros indiquen temas cuyo análisis reviste la mayor importancia para la mayoría de ellos, en lugar de temas de investigación orientados predominantemente por un pequeño grupo de donantes y sus preferencias. Además, ese mecanismo permite que todos los Estados Miembros se beneficien de una manera equitativa y eficaz en función del costo de los análisis independientes antes de adoptar decisiones sobre asuntos sustantivos en la Asamblea General o sus órganos subsidiarios.

IV. Comunicaciones y divulgación

61. Uno de los indicadores importantes de los efectos de la labor y la reputación del UNIDIR es el número de solicitudes de servicios consultivos y de asesoramiento que recibe. El personal del Instituto es llamado con frecuencia a prestar asesoramiento, celebrar consultas con partes interesadas o proporcionarles información. Las solicitudes provienen de entidades del sistema de las Naciones Unidas, Estados Miembros, organizaciones internacionales, multilaterales y regionales, y de institutos de investigación, instituciones académicas, medios de difusión y grupos de la sociedad civil. El UNIDIR recibe frecuentes solicitudes de asistencia de los presidentes de la Conferencia de Desarme.

62. El UNIDIR sigue aplicando su estrategia en materia de comunicaciones y promoción, con especial atención al desarrollo de la “marca” UNIDIR y poniendo el acento en la función singular del Instituto en la comunidad internacional y el valor que añade.

63. En 2013 se presentó una nueva identidad visual, que incluye un nuevo logotipo. Se presentó oficialmente un nuevo sitio web para facilitar más el uso de la interfaz electrónica e introducir elementos funcionales innovadores.

64. El UNIDIR sigue desarrollando su serie de publicaciones electrónicas. Todas las publicaciones del UNIDIR están disponibles para su descarga desde el sitio web del Instituto, en su totalidad y de forma gratuita.

65. En 2013 se introdujeron nuevos productos electrónicos, incluidos códigos de lectura rápida integrados en los volantes y los materiales del UNIDIR y libros electrónicos optimizados para su uso en tabletas. Se incrementó la explotación de los instrumentos de los medios sociales.

66. Sin embargo, las comunicaciones y la labor de divulgación se han visto entorpecidas por la pérdida de un miembro clave del personal en 2013, por lo que el personal se ha reducido a una sola persona.

V. Estructura, administración y dotación de personal

67. Al mes de febrero de 2014, dos miembros a tiempo completo del personal del Instituto y un editor a tiempo parcial no pudieron seguir trabajando debido a las limitaciones de financiación. El personal básico del Instituto —es decir, el personal necesario para asegurar el funcionamiento del UNIDIR de conformidad con las normas y los reglamentos administrativos y financieros de las Naciones Unidas, dirigir la labor de los investigadores y llevar a cabo las operaciones cotidianas, como la organización de reuniones, la edición y el mantenimiento del sitio web— ha llegado a un nivel mínimo crítico. La dotación de personal del Instituto ha quedado reducida hasta tal punto que, de producirse nuevas reducciones, el Instituto no será capaz de apoyar las actividades de investigación.

68. Al mes de febrero de 2014, el personal del Instituto estaba integrado por la Directora, dos funcionarios y dos miembros del personal de apoyo a tiempo completo y otro a tiempo parcial. La labor de los cinco investigadores actuales y cuatro investigadores superiores (dos residentes) se ve complementada por la de consultores e instituciones a los que se encargan investigaciones especializadas concretas o actividades a corto plazo.

69. Con la reestructuración del programa de trabajo del UNIDIR en 2010, se inició un proceso para aportar conocimientos especializados en la elaboración de una nueva estructura programática. El objetivo de la estructura programática era doble: en primer lugar, establecer un conjunto sostenible de conocimientos especializados que permita la elaboración y la ejecución coherentes de proyectos y actividades de investigación; y, en segundo lugar, establecer otro mecanismo para que los Estados contribuyan a la labor del Instituto. No obstante, si bien los beneficios a largo plazo que esa estructura aportaría al Instituto son evidentes, hasta ahora no se ha podido obtener la financiación para la creación de puestos para el personal de programas. El UNIDIR emplea actualmente un funcionario superior a tiempo completo y otro a tiempo parcial que se ocupan de cuestiones programáticas.

VI. Finanzas: Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y contribuciones voluntarias

70. De conformidad con el párrafo 1 del artículo VII del estatuto del UNIDIR, las contribuciones voluntarias de los Estados y de las organizaciones públicas y privadas son su principal fuente de financiación.

71. A pesar de la crisis financiera mundial, las contribuciones voluntarias al Instituto han experimentado un aumento lento, pero ininterrumpido. No obstante, debido al aumento de los gastos administrativos y de las limitaciones nacionales en cuanto a prestar apoyo para fines generales, el Instituto sigue teniendo dificultades para sufragar los gastos institucionales. Aproximadamente el 85% de todas las contribuciones voluntarias de los últimos años se han asignado a proyectos concretos. Como promedio, en los últimos cinco años solo el 10% de los Estados Miembros (menos de 20) hicieron contribuciones de fondos institucionales para fines generales al UNIDIR. El simple mantenimiento del personal institucional necesario para cumplir las funciones financieras, administrativas y operacionales cuesta aproximadamente 1.200.000 dólares por año, mientras que los ingresos

procedentes de fuentes voluntarias fue de aproximadamente 300.000 dólares en 2013 para sufragar los gastos institucionales. Una parte de la estrategia de movilización de recursos ha consistido en contabilizar mejor los gastos de las actividades del personal institucional conexas dentro de los presupuestos de proyectos específicos (como gastos indirectos). Este método, que ayuda a la recuperación de gastos, a su vez da lugar a presupuestos de proyectos más elevados, lo que tiene un efecto disuasorio cada vez mayor sobre los posibles donantes. Al mismo tiempo, un número cada vez mayor de donantes han establecido límites a los gastos generales, o bien rechazan todos los gastos generales, situación que ha socavado los esfuerzos del Instituto para recuperar los gastos.

72. En cuanto a la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, en el párrafo 2 del artículo VII del estatuto del UNIDIR se establece que esa subvención se utilizará para sufragar los gastos del cargo de Director y el personal del Instituto. Ahora bien, durante muchos años la subvención ha sufragado, cuando más, los gastos del cargo del Director. De hecho, en 2014, se prevé que la subvención solo sufragará el 84% de esos gastos. La Asamblea General, en su resolución 68/247, aprobó una subvención para el UNIDIR de 577.800 dólares para el bienio 2014-2015.

73. Desde la creación del UNIDIR, y de conformidad con el párrafo 2 del artículo VII del estatuto del Instituto, el Secretario General ha pedido y obtenido la aprobación de la Asamblea General para que se otorgue una subvención al Instituto con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que es fundamental para asegurar la independencia y la continuidad del funcionamiento del Instituto². El monto de la base de referencia de la subvención se ha mantenido relativamente constante (con ajustes de costos ocasionales) durante más de un decenio. La Junta de Consejeros y la Asamblea General, así como los Estados Miembros, han expresado su apoyo a un aumento de la subvención. Habida cuenta de las limitaciones financieras que afrontan las Naciones Unidas, la recomendación de la Asamblea General en su resolución 65/87 (en que recordó la recomendación formulada en su resolución 60/89) de que el Secretario General aplique, dentro de los límites de los recursos existentes, las recomendaciones pertinentes de la Junta de Consejeros del Instituto sobre la financiación del Instituto, aún no ha sido examinada por la Secretaría.

74. Los ingresos que el UNIDIR recibe a través de la financiación voluntaria están asegurados de forma progresiva, ya que se basan principalmente en proyectos. Por lo tanto, la planificación de programas se basa en las proyecciones de las necesidades de los Estados Miembros y la experiencia anterior en relación con los niveles de financiación.

² La necesidad de una subvención fue reiterada por el Secretario General en 2004 (véase A/C.5/59/3/Add.1).

VII. Conclusiones

75. El período que llega hasta 2015 será de gran actividad para la comunidad del desarme. También es un período de transición para el Instituto, con el cambio de Director que se va a producir, situación que trae aparejados tanto retos como oportunidades. Aprovechando sus 30 años de experiencia y su alcance mundial, el UNIDIR —como voz independiente valorada y fiable en el plano internacional— seguirá cumpliendo su mandato de apoyar los esfuerzos orientados hacia el logro de un mundo pacífico y próspero. Sin embargo, el UNIDIR necesita un mayor apoyo financiero de los Estados Miembros y las Naciones Unidas para asegurar la viabilidad futura del Instituto.

Anexo I

Costos previstos del personal institucional

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

2014	<i>Sueldo neto total</i>	<i>Contribuciones del personal</i>	<i>Gastos comunes de personal</i>	<i>Gastos de representación</i>	<i>Total</i>
Contratos de las Naciones Unidas:^a					
1 D-2	234,0	34,3	79,5	0,6	348,4
1 Cuadro de Servicios Generales	129,5		44,0		173,5
1 de Servicios Generales (otras categorías)	103,8		35,3		139,1
Gastos por separación del servicio de la Directora					33,5
Subtotal					694,5
Contratos del UNIDIR:^b					
1 P-5	159,4				159,4
1 P-3	111,4				111,4
1 P-3 (tiempo parcial)	77,8				77,8
Subtotal					348,6
Total					1 043,1
<hr/>					
2014	<i>Sueldo neto total</i>	<i>Contribuciones del personal</i>	<i>Gastos comunes de personal</i>	<i>Gastos de representación</i>	<i>Total</i>
Contratos de las Naciones Unidas:^a					
1 D-2	229,2	34,3	77,9	0,6	342,0
1 P-5	189,1	26,0	64,3		279,4
1 P-3	133,9		45,5		179,4
1 Servicios Generales (CP)	130,5		44,3		174,8
1 Servicios Generales (otras categorías)	104,6		35,5		140,1
Gastos de instalación del Director					37,8
Subtotal					1 153,5
Contratos del UNIDIR:^b					
1 P-3 (tiempo parcial)	80,3				80,3
Subtotal					80,3
Total					1 233,8

^a Sobre la base de los costos estándar de los sueldos aplicables a Ginebra – Versión 7.

^b Estos contratos se diseñaron originalmente sobre la base de las prácticas de contratación de las Naciones Unidas para empleos a corto plazo. En los últimos años, la Secretaría ha informado al UNIDIR de que esos contratos ya no son apropiados para el personal institucional, por lo que deben convertirse en puestos de plantilla. Las cantidades indicadas se basan en la experiencia de años anteriores – tipo de cambio de 0,926 francos suizos por 1 dólar.

Anexo II

Información detallada sobre las contribuciones voluntarias en 2013

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Contribuciones voluntarias</i>	<i>2013</i>
A. Contribuciones de los gobiernos	
Alemania	724 548
Canadá	5 241
China	19 985
Emiratos Árabes Unidos	10 000
Federación de Rusia	100 000
Finlandia	79 576
Francia	161 424
Hungría	13 569
India	19 127
Indonesia	17 106
Iraq	4 982
Irlanda	66 293
Japón	24 698
México	10 660
Países Bajos	92 259
Pakistán	4 884
Noruega	617 911
Santa Sede	5 000
Serbia	2 000
Suiza	124 403
Turquía	4 000
Total de contribuciones de los gobiernos	2 107 666
B. Contribuciones intergubernamentales	
Comisión Europea	649 868
Organización Internacional de la Francofonía	3 259
Total de contribuciones de los gobiernos	653 127
C. Donaciones públicas	
Northeastern University	8 073
Simons Foundation	20 000
Universidad para la Paz	837
Total de donaciones públicas	28 910
Total de contribuciones voluntarias (A + B + C)	2 789 703